

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 9.522/2011

Por Acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 27 de octubre de 2011, ha sido Aprobado Inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2011, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles (a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOP), a efectos de quejas y reclamaciones.

El Acuerdo Inicial se considerará Definitivamente Adoptado, si durante ese plazo, no se presenta alegación alguna en tiempo y forma.

Córdoba, a 28 de octubre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.